



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública* RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No.074/20OCT020**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 10 de noviembre del 2020, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 074/20OCT020**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano

quien se identifica con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

Al respecto, el señor \_\_\_\_\_ requirió conocer:

*“1. Copia digital de los archivos desclasificados por el [P]residente de la República, Nayib Bukele, relacionados con la masacre de El Mozote y sitios aledaños.*

*El mandatario anunció la desclasificación de estos documentos el pasado 24 de septiembre durante una cadena nacional de radio y televisión, por lo que los mismos ya son considerados como planes secretos o similares.*

*2. Lista de los documentos en la que se indique el título de los mismos, el año en que fueron emitidos y la unidad militar en la que se encontraban resguardados hasta antes de su desclasificación.*

*3. Copia digital del acta, acuerdo, memorándum o cualquier documento o comunicación oficial en la que el [P]residente Nayib Bukele haya ordenado al Ministerio de la Defensa Nacional la desclasificación de los documentos relacionados con la masacre de El Mozote y sitios aledaños.*

*4. Copia digital del acta, acuerdo, memorándum o cualquier documento o comunicación oficial en la que el [P]residente Nayib Bukele haya ordenado al Ministerio de la Defensa Nacional poner a la orden de la Fiscalía General de la República (FGR) y el Juzgado de Instrucción de San Francisco Gotera la documentación desclasificada sobre la masacre de El Mozote y sitios aledaños.”*

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Al respecto de lo pretendido por el solicitante, acorde a los parámetros de la LAIP, se dio inicio al procedimiento para obtener la información requerida, solicitando a las unidades administrativas donde pudiera obrar la información de su interés, es así, que en respuesta los requerimientos planteados, informaron lo siguiente:

***“1. Copia digital de los archivos desclasificados por el [P]residente de la República, Nayib Bukele, relacionados con la masacre de El Mozote y sitios aledaños.***

***El mandatario anunció la desclasificación de estos documentos el pasado 24 de septiembre durante una cadena nacional de radio y televisión, por lo que los mismos ya son considerados como planes secretos o similares.”***

R/ Es así, que la primera unidad administrativa informo: *“no hay antecedentes ni registro alguno de la información solicitada.”*

En ese sentido, a fin de agotar las gestiones de búsqueda, el suscrito requirió a otra unidad administrativa lo solicitado, que a manera de respuesta informó: *“Esta dirección no posee la información solicitada”.*

***“2. Lista de los documentos en la que se indique el título de los mismos, el año en que fueron emitidos y la unidad militar en la que se encontraban resguardados hasta antes de su desclasificación.”***

R/ La unidad administrativa remitió: *“listado de la documentación referente a investigación de la causa penal 238/1990 conocida como “Masacre El Mozote y lugares aledaños”, el cual fue remitido a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.”*

***“3. Copia digital del acta, acuerdo, memorándum o cualquier documento o comunicación oficial en la que el [P]residente Nayib Bukele haya ordenado al Ministerio de la Defensa Nacional la desclasificación de los documentos relacionados con la masacre de El Mozote y sitios aledaños.***

***4. Copia digital del acta, acuerdo, memorándum o cualquier documento o comunicación oficial en la que el [P]residente Nayib Bukele haya ordenado al Ministerio de la Defensa Nacional poner a la orden de la Fiscalía General de la República (FGR) y el Juzgado de Instrucción de San Francisco Gotera la documentación desclasificada sobre la masacre de El Mozote y sitios aledaños.”***

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

R/ En ese sentido, la unidad administrativa a la cual de conformidad los parámetros brindados por el solicitante y las competencias funcionales institucionales se dirigió el requerimiento, informó lo siguiente: "Sobre el particular, me permito informar a usted que, esta Dirección no posee la información solicitada". Por lo que al no haberse generado la información en este ente obligado, es procedente la aplicación del artículo trece de los Lineamientos para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Una vez, habiendo agotado las gestiones para ubicar la información que pudiera obrar en las dependencias de este ente obligado, habiéndose informado que no se tienen registros de lo solicitado, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE**:

1. Hágase del conocimiento al señor \_\_\_\_\_ el contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



**JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ RBAH/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv